

¿Israelíes o judíos?

JOSÉ STEINSLEGER :: 22/04/2010

Como buen sionista, Baruch sostiene que no basta con ser un ciudadano israelí. Hay que ser, sobre todo, "un buen judío"

La felicidad conyugal depende, a veces, de la "pureza racial" de los enamorados. Tal es el mensaje que el ciudadano Baruch Marzel envió a la supermodelo israelí Bar Rafaeli, quien piensa casarse con el gran Leonardo Di Caprio. "No has nacido judía por casualidad", advirtió.

¿Baruch vive entre los talibanes de Afganistán o simpatiza con los ayatolas de Irán? Ni lo uno ni lo otro. Baruch es un colono sionista que vive en los territorios ocupados de Palestina y milita en la organización Lehava. Que, en cristiano, quiere decir "llama", y en el acrónimo original: "Prevenir la Asimilación en Tierra Santa".

Como buen sionista, Baruch sostiene que no basta con ser un ciudadano israelí. Hay que ser, sobre todo, "un buen judío". Por tanto, la diva tendrá que pensarlo dos veces, pues la unión con el héroe de Titanic podría "dañar -según le dijo- a las generaciones futuras al mezclar su sangre con la de un 'gentil' (no judío)".

Un momentito... ¿En qué otras circunstancias de la historia contemporánea hubo algo similar? Pero si la tentadora analogía con el nazismo podría sonar "antisemita", olvidémonos de Servet y el ADN, y aceptemos que en Israel se descubrió la fórmula para diferenciar sangres puras de impuras.

Dislates, que a más de ser obsesión de "algunos extremistas", son congruentes con la política oficial de un Estado que carece de Constitución y fomenta, deliberadamente, el abismo conceptual entre "nacionalidad" y "ciudadanía". Algunos "librepensadores" judíos se relamen con la Declaración de Independencia de Israel, que en 1948 estableció el respeto a "... la completa igualdad social y política de todos los ciudadanos sin distinción de religión, raza o sexo".

En la práctica la realidad es distinta. Al no haber separación entre Estado y religión, la carta de ciudadanía israelí no alcanza para dormir juntos para siempre. Sólo un rabino ortodoxo, un imán, o un sacerdote reconocidos por el Estado, pueden consagrar matrimonios legales. Conviene, entonces, que los ADN de los novios israelíes sean "auténticamente judíos".

¿Y Lehava qué? ¿Es judía o tan observante como los legionarios de Cristo y el padre Maciel? ¿No encarna esta organización (junto con el Estado sionista) la prueba concluyente de que los gánsters fundamentalistas que gobiernan Israel están hundiendo la fe de los judíos en un pantano de confusiones, atrocidades y violaciones?

"No has nacido judía por casualidad." Lehava se empeña en "ofrecer asistencia" a las mujeres judías que mantienen relaciones de pareja con gentiles (especialmente si se trata de varones árabes), para evitar que se consumen los matrimonios. Y si las parejas no están

de acuerdo viajan a Chipre, país que se ha convertido en Las Vegas de Israel.

La socióloga Sara Stricker investigó que entre 150 y 200 parejas de Israel viajan mensualmente a Chipre. Pues de acuerdo con el derecho internacional, Israel debería reconocer matrimonios llevados a cabo en el extranjero. Pero, como bien dice Striker, a 63 años de la fundación del Estado, "... Israel no ha declarado si quiere ser un Estado judío de acuerdo con las columnas del Hilacha (los mandamientos de la religión judía) o una democracia secular occidental".

La propaganda sionista identifica a Israel como el país "más moderno y democrático del Medio Oriente". ¿Pero en qué otro lado las decisiones de la justicia se toman en consideración a circunstancias personales? El matrimonio, el divorcio o la muerte se tratan en Israel en términos absolutamente sectarios.

Por otro lado, al sionismo le tiene sin cuidado explicar por qué el "moderno" Israel también es el único del mundo occidental en el cual sólo hay matrimonios religiosos y no civiles. O por qué tampoco se reconocen matrimonios entre judíos y musulmanes o cristianos, o entre judíos y ateos.

La ley israelí define al judío como "una persona cuya madre es judía o se ha convertido al judaísmo y no forma parte de otra comunidad religiosa". Y esto a pesar de la enmienda que concede este derecho al hijo y al nieto de un judío; a la esposa de un judío; a la mujer del hijo de un judío y a la mujer de un nieto de un judío, salvo a aquellos que habiendo sido judío han cambiado voluntariamente de religión.

En julio de 2005, la Knesset (Parlamento israelí) decidió conceder la ciudadanía a los palestinos casados con ciudadanos israelíes, si los hombres tenían al menos 35 años, y si las mujeres eran mayores de 25. Buen recurso para fines prácticos. Porque así, los nacidos sólo de padre judíos estarán obligados a prestar el servicio militar de dos años, y ya se verá después si son suficientemente judíos como para casarse en Israel.

Si un mexicano que vive en Israel se convierte al judaísmo, puede adquirir la ciudadanía en el momento de su conversión. Pero si México (o cualquier otro país) regulara que los judíos no pueden convertirse en ciudadanos en las mismas condiciones que otros, póngale la firma que los expertos sionistas en ética, altruismo y moralidad, verán en ello una prueba de "antisemitismo".

La Jornada

<https://www.lahaine.org/mundo.php/iisraelies-o-judios>